



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y AL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, A EMITIR LA NORMA OFICIAL MEXICANA DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de Dictamen, Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para que emita la norma que refiere el programa nacional de vivienda donde se consideren las dimensiones mínimas, a fin de reducir el estrés y la violencia doméstica, así como propiciar el libre desarrollo de las personas.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

- a) En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado al Punto de Acuerdo materia del presente Dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- b) En el apartado de **Contenido**, se exponen los motivos y alcances de la Proposición en análisis, y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.
- c) En las **Consideraciones**, se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y AL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO A EMITIR LA NORMA OFICIAL MEXICANA DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA.

- d) Finalmente, esta Tercera Comisión de Trabajo, emite su resolución respecto de los puntos que conforman el objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, turnada a esta Comisión para su correspondiente análisis.

II. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada con fecha 27 de mayo de 2020, los diputados Jesús Sergio Alcántara Núñez y Arturo Escobar y Vega, en representación de las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, así como las y los diputados Francisco Elizondo Garrido, Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Ana Patricia Peralta de la Peña, y Erika Mariana Rosas Uribe, del Grupo Parlamentario de Morena, y los diputados Héctor Serrano Cortés y Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para que emita la norma que refiere el programa nacional de vivienda donde se consideren las dimensiones mínimas, a fin de reducir el estrés y la violencia doméstica, así como propiciar el libre desarrollo de las personas.
2. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO

- a) Los diputados Jesús Sergio Alcántara Núñez y Arturo Escobar y Vega, en representación de las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, así como las y los diputados Francisco Elizondo Garrido, Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Ana Patricia Peralta de la Peña, y Erika Mariana Rosas Uribe, del Grupo Parlamentario de Morena, y los diputados Héctor Serrano Cortés y Mauricio Alonso Toledo



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y AL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO A EMITIR LA NORMA OFICIAL MEXICANA DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA.

Gutiérrez, señalan que a raíz del aislamiento social derivado de la emergencia sanitaria por el COVID-19 se han incrementado a nivel mundial algunos fenómenos negativos como la violencia en el hogar contra mujeres, menores de edad y personas vulnerables. Si bien es cierto que el tamaño de la vivienda no es un factor determinante para que se dé una agresión, sí se tiene identificado que el hacinamiento en el que se encuentra una familia puede contribuir para que haya hechos de violencia física, sexual o emocional, por ello es importante atender las causas que la generan con el objetivo de establecer soluciones duraderas a corto, mediano y largo plazos.

Asimismo, señalan que se debe seguir actuando desde una perspectiva multidisciplinaria y de manera transversal con el objetivo de garantizar la seguridad de las familias al interior de sus hogares, siendo una medida la de continuar con la implementación de políticas públicas que incidan directamente en la calidad y tamaño de la vivienda de los grupos más vulnerables de la sociedad, toda vez que a través de acciones puntuales en la materia se podrán reducir las condiciones de hacinamiento en el que hoy viven millones de familias.

Por lo anterior, las y los legisladores promoventes someten a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

“Primero. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para que, en el ámbito de sus funciones y facultades, agilice la dispersión de recursos correspondientes al Programa de Vivienda Social (PVS), Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) y Programa Nacional de Reconstrucción, con el objetivo de que las familias beneficiadas puedan realizar acciones de mejoramiento de condiciones de habitabilidad y ampliaciones en sus viviendas que les permitan incrementar sus niveles de bienestar y reducir el hacinamiento en el que viven.

Segundo. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y al



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y AL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, A EMITIR LA NORMA OFICIAL MEXICANA DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA.

Comité Consultivo Nacional de Normalización de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para que, en el ámbito de sus funciones y facultades y con apego a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, emitan las Normas Oficiales Mexicanas referidas en las acciones puntuales “2.5.3” y “2.5.4” de la “Estrategia prioritaria 2.5” del Programa Nacional de Vivienda 2019- 2024, con el objetivo de establecer elementos técnicos mínimos para la construcción de vivienda que a corto, mediano y largo plazo eviten condiciones de hacinamiento para las familias mexicanas.”

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar las proposiciones de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. Esta Comisión estima oportunos los planteamientos que se proponen en el Punto de Acuerdo de mérito, toda vez que evitar el hacinamiento y prevenir la violencia doméstica es una prioridad para todos los órdenes de gobierno del Estado mexicano, así como garantizar el derecho a una vivienda digna, el cual está contemplado en el artículo 4o. de la Carta Magna y en la Ley de Vivienda. Asimismo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 25 reconoció originalmente el derecho a la vivienda adecuada como un derecho fundamental.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y AL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, A EMITIR LA NORMA OFICIAL MEXICANA DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA.

El 21 de noviembre de 2019 la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) publicó el Programa Nacional de Vivienda (PNV) 2019-2024 donde por primera vez se incorpora los siete elementos de la vivienda adecuada establecidos por la ONU-Hábitat: seguridad de la tenencia; disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura; asequibilidad; habitabilidad, accesibilidad; ubicación y adecuación cultural¹.

El PNV establece en la Acción Puntual “2.5.3” de la “Estrategia prioritaria 2.5 - Fomentar la operación eficiente del sector de la vivienda para ofrecer soluciones flexibles y sencillas que mejoren la habitabilidad y asequibilidad de la vivienda adecuada”, que le corresponde a la SEDATU expedir una Norma Oficial Mexicana de Construcción de la Vivienda, la cual introduzca los lineamientos necesarios en materia de diseño estructural, según las características de distintos tipos de terreno, adecuación cultural y diseño vernáculo.

La definición de una vivienda habitable de acuerdo con la ONU-Hábitat, “es aquella que garantiza la seguridad física de sus habitantes y les proporciona un espacio suficiente, así como protección contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento y otros riesgos para la salud y peligros estructurales”². En 2018, había más de 1.7 millones de viviendas en rezago por hacinamiento. El PNV plantea una nueva visión en la que la vivienda es un derecho humano al que todas las personas deben tener acceso.

CUARTA. El Comité Consultivo Nacional de Normalización en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (CCNOTDU), en el que participan la SEDATU y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), aprobó en su primera sesión ordinaria de este año, celebrada el 28 de mayo, un proyecto de Norma Oficial Mexicana (NOM) sobre vivienda adecuada³.

Los integrantes del Comité establecieron que los documentos aprobados se inscribirán en el Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2020; y su formalización como NOM quedará vigente a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

¹ <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/programa-nacional-de-vivienda-2019-2024>

² <https://onuhabitat.org.mx/index.php/elementos-de-una-vivienda-adecuada>

³ <https://www.gob.mx/sedatu/prensa/aprueban-proyectos-de-nom-sobre-vivienda-adecuada-y-senalizacion-urbana?idiom=es>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y AL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, A EMITIR LA NORMA OFICIAL MEXICANA DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA.

La creación de la NOM de vivienda adecuada la propuso la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda de la SEDATU.

Es importante resaltar que, el CCNNOTDU es un órgano creado para la elaboración de Normas Oficiales Mexicanas en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano; así como para la promoción de su cumplimiento. El Comité está representado por organizaciones de industriales, comerciales, colegios de profesionales, centros de investigación científica y tecnológica, dependencias e instituciones gubernamentales e invitados permanentes.

QUINTA. En relación a la propuesta de exhortar a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para que, en el ámbito de sus funciones y facultades, agilice la dispersión de recursos correspondientes al Programa de Vivienda Social (PVS), Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) y Programa Nacional de Reconstrucción, es de señalar que la proponente no brinda elementos en la exposición de motivos de la Propuesta que se dictamina que permitan inferir que dichos recursos no se están ejerciendo o que su aplicación ha sido lenta, razón por la cual, esta Comisión considera inviable la propuesta planteada.

SEXTA. Esta Comisión considera importante mencionar que, derivado de los periodos extraordinarios de la Cámara de Diputados y del Senado de la República celebrados el mes de junio del presente año, se aprobó la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicándose el Decreto correspondiente en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2020⁴.

El Decreto citado en el párrafo anterior, establece en el Segundo artículo transitorio que “con la entrada en vigor de este Decreto se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización”.

“SEGUNDO. Con la entrada en vigor de este Decreto se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 1992 y sus

⁴ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596009&fecha=01/07/2020



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y AL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, A EMITIR LA NORMA OFICIAL MEXICANA DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA.

Mexicana de Construcción de la Vivienda, con el objetivo de establecer elementos técnicos mínimos para la construcción de vivienda que a corto, mediano y largo plazo eviten condiciones de hacinamiento para las familias mexicanas, de conformidad con lo establecido en la acción puntual "2.5.3" de la "Estrategia prioritaria 2.5" del Programa Nacional de Vivienda 2019- 2024.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 4 de agosto de 2020.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y AL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, A EMITIR LA NORMA OFICIAL MEXICANA DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA.

TERCERA COMISIÓN

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
 morena Dip. Mario Delgado Carrillo. Presidente			
 morena Sen. Alejandro Armenta Mier Secretario			
  Dip. Josefina Salazar Báez Secretaria			
  Dip. Dulce María Sauri Riancho Secretaria			

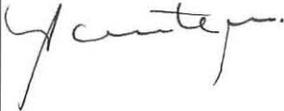


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y AL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, A EMITIR LA NORMA OFICIAL MEXICANA DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA.

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
 morena Sen. Higinio Martínez Miranda Integrante			
 morena Sen. Cecilia Margarita Sánchez García Integrante			
 morena Dip. Dolores Padierna Luna Integrante			
 morena Dip. Erasmo González Robledo Integrante	 <i>En sustitución</i>		
 morena Dip. Pavel Jarero Velázquez Integrante			

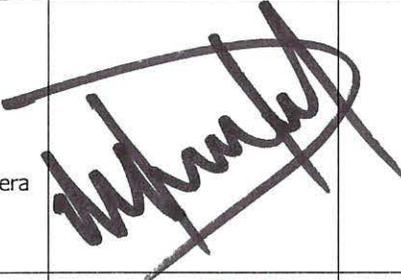
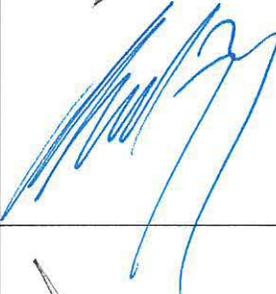


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y AL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, A EMITIR LA NORMA OFICIAL MEXICANA DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA.

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
 Sen. Miguel Angel Mancera Espinosa Integrante			
 Sen. Manuel Añorve Baños Integrante			
 Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo Integrante			
 Dip. Reginaldo Sandoval Flores Integrante			
 Dip. Leticia Mariana Gómez Ordaz Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y AL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, A EMITIR LA NORMA OFICIAL MEXICANA DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA.

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
 Dip. Olga Patricia Sosa Ruiz Integrante			